



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.20

Edición: MARZO 27 de 2012

Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ ZULETA

ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ

ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSE

REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON

REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES

DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE

DIRECTOR



EXTRAORDINARIA

Contenido

ACUERDO MUNICIPAL CONCEJO DE PEREIRA

04



ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NÚMERO NUEVE (9) DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de DOS MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (**\$2.013.671.447**), así:

RECURSOS DE CAPITAL	\$2.013.671.447
RECURSOS DEL BALANCE	\$2.013.671.447

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOS MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (**\$2.013.671.447**), así:

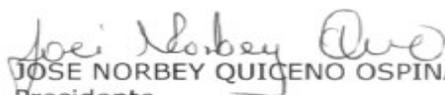
GASTOS	\$2.013.671.447
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$71.248.847
GASTOS GENERALES	\$71.248.847
GASTOS DE INVERSION	\$1.942.422.600

Artículo 3º. Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, la Junta Directiva del Instituto de Cultura y Fomento al Turismo de Pereira hará la desagregación de los Gastos y demás ajustes que se requieran en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal.

Artículo 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

Dado en Pereira a los veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012).


JOSE NORBEY QUICENO OSPINA
Presidente


MARLENY MONTOYA CASTRO
Secretaria General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 12 de 2.012, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Marzo 14/12. Segundo Debate: Marzo 20/12. Fue a iniciativa del **ALCALDE MUNICIPAL** y actuó como Ponente el Concejal **SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA**

Pereira, Marzo 20 de 2.012


MARLENY MONTOYA CASTRO
Secretaria General

RECIBIDO HOY 23 DE MARZO DEL AÑO 2012 SIENDO LAS 03:15 P.M.


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N° 9 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012."

SANCIONADO 26 MAR 2012

CUMPLASE

EL ALCALDE


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

EL SECRETARIO JURIDICO


JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE AL ACUERDO N° 9 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012.". FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARZO 20 DE 2012 Y SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

Rdo Vega

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana extraordinaria, Número 20 correspondiente a la fecha 27 de Marzo de 2012, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veintisiete (27) día del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012).

LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN

Elaboró: **MARY SOLER VINASCO ARICAPA**
Contratista - GACETA

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**